

INFORME DE GERENCIA

SEÑORES ACCIONISTAS:

COMO GERENTE DE LA CIA. DE TRANSPORTES TENEMAZA INTERNACIONAL C. A. TENGO A BIEN DETALLAR A CONTINUACION EL INFORME DE GERENCIA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.007

1.- OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.007:
Tengo a bien informar que la compañía culminó su constitución como tal en Enero 03 del 2.007, y que el 08 de Enero del 2.007 se realizó la inscripción de los nombramientos de los Directivos en el Registro Mercantil de esta ciudad, y éste fue el primer año de mi administración.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO:

Al realizarse todos los pasos correspondientes para su constitución se ha cumplido con las normas generales que rige la Superintendencia de Cías, con lo que mandan los Estatutos y Reglamentos internos, y demás disposiciones de Ley.

3.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2.007, EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Por su reciente constitución no habido ningún hecho extraordinario en lo laboral o legal que pueda incidir en el normal desenvolvimiento de la empresa, el movimiento administrativo y contable se lo ha desarrollado cumpliendo las normas establecidas, y se ha cumplido con todos los aspectos tributarios que nos corresponde.

4.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Al ser el primer año de su funcionamiento como Cía., informo que hemos cumplido estrictamente los deberes formales con Rentas, es así que hemos declarado en ventas la cantidad de \$ 14.933.68 y los gastos el valor de \$ 14.800.94, incluida la depreciación de Activos Fijos, obteniendo un resultado de \$ 132.74, quedando un Impuesto a la Renta causado de \$ 33.19, retenciones recibidas de \$ 90,54, por lo que no se paga Impuesto. Su capital Suscrito es de \$ 1.640,00, del cual su capital pagado es \$ 820,00 y Capital suscrito de \$ 820,00, fue cancelado en noviembre del 2.007.

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

Mi propuesta sobre el destino de las utilidades, luego del pago del Impuesto a la Renta y la Reserva legal, es que el saldo se pase a una Reserva Facultativa, de acuerdo al Artículo 10 de nuestros Estatutos.

Dejo constancia de lo actuado durante el año 2.007.

Riobamba, Marzo 29 del 2.008


Sr. Segundo Tenemaza Q.
GERENTE GENERAL

